



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 30 de Agosto de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 2268/2022, mediante el cual la Lic. Vanina ROSALES, Jefa Departamento Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad, solicita un llamado licitatorio con la finalidad de adquirir materiales para el reacondicionamiento de los techos de las Residencias Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que los materiales solicitados son indispensables para realizar las tareas de mantenimiento detalladas a fs. 01.

Que a fs. 02/04 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario adjunta las especificaciones técnicas para la confección del Pliego Licitatorio, detallando las características técnicas del material solicitado.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL (\$ 137.000,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2022.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018, Resolución R. n° 428/2020 Y , Ordenanza C.S. n° 32/2022

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 06/17 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 97/2022, para la adquisición de materiales para el acondicionamiento de los techos de las Residencias Universitarias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 97/2022, con fecha de apertura fijada para el día 09 de Septiembre de 2022 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º El importe de la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL (\$ 137.000,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas